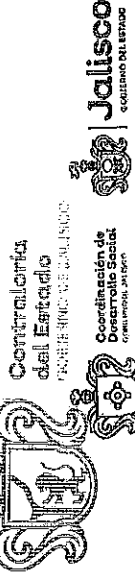
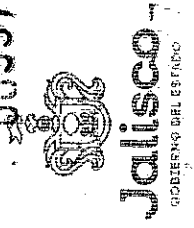


009975



1:47 pm  
24 SEP 2020  
S. Anexo

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
Oficio No. 2289/DC/DGDE/2020  
Número de Auditoría.- Exp. 05/114/N-017/2019

RECIBIDO

OFICIO DE CONCLUSION DE AUDITORIA

Guadalajara Jal., 15 de septiembre 2020

Dr. José de Jesús Méndez de Lira  
Director del OPD Servicio de Salud Jalisco  
Calle Dr. Baeza Alzaga N°. 107, Col. Centro  
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco  
PRESENTE

En relación al Oficio OPD REPSSJAL/DG/DAAP/000415/2020 de fecha 07 de abril de 2020 emitido por el entonces Director General del extinto Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, con el que se remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información tendiente a solventar 03 (tres) observaciones (números, 1 (1.1 incisos a), b); 2 (2.1); 4 ( 4.1) ) determinadas en la auditoría practicada al Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco en específico a la Dirección de Área Administrativa, a la Dirección de Área de Afiliación y Promoción, y sus área dependientes, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a).- Control Interno, b) Expedientes de Beneficiarios del Seguro Popular, c).- Padrón de Beneficiarios del Seguro Popular; d).- Ejercicio Presupuestal, en relación con los recursos autorizados por el periodo comprendido del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Rubros	Seguimiento	Entidades	Solventadas	OBSERVACIONES	
				Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación.
a).- Control Interno, b) Expedientes de Beneficiarios del Seguro Popular, c).- Padrón de Beneficiarios del Seguro Popular; d).- Ejercicio Presupuestal.	Primero	03	03	00	00
<b>TOTAL</b>		<b>03</b>	<b>03</b>	<b>00</b>	<b>00</b>

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones XXV y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° fracción III y 27 fracción I inciso c) del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

c.c.

Mtra. Anna Bárbara Casillas.- Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social del Estado de Jalisco. Para su conocimiento.  
Lic. Gabriela Serratos Fernández.- Directora General Administrativa del OPD Servicios de Salud Jalisco.- Para su conocimiento.  
L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Puliido.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y cumplimiento conforme a los términos acordados.  
C. Juana Carrión Ruiz. - Directora de Área de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Para su atención y seguimiento.

MARPUERMEGA/bat

"2020 año de la acción por el clima, eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

24 SEP 2020

23 SET. 2020

DES-PACHADO

OFICIALIA DE PARTES

24 SET 2020  
15:06